



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

*Información pública expediente CP-1435/2019-BU (Alberca-TTEC PDC)*

D. Rafael García Pérez (\*\*\*\*1047\*) y D. Roberto Martín Castilla (\*\*\*\*1034\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Hoyales de Roa (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 729 del polígono 506, paraje de El Cercado, en el término municipal de Hoyales de Roa (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 11,48 ha de viñedo, repartida entre las siguientes parcelas.

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
729	506	Hoyales de Roa	Burgos	11,48
785	506	Hoyales de Roa	Burgos	

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,6 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 7.780,17 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10,37 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea en Riaza (DU-400042).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Hoyales de Roa (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1435/2019-BU (ALBERCA/TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 27 de enero de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez